## CONDICIONES PARTICULARES Y REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Estar al día en el pago de las obligaciones de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) de conformidad con el artículo No. 31 de la Ley de Protección al Trabajador y el artículo No. 74 reformado de la Ley Orgánica de la Caja Costarricense del Seguro Social (Art. 65 inciso a, R.L.C.A.)

Estar al día con el FODESAF, de conformidad con el artículo 22 de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, reformada por medio de la Ley Nº 8783 del 13 de octubre del 2009, en su inciso e), se hará de oficio por parte de la Administración con base en la información brindada en la página oficial del Ministerio de Trabajo, "Consulta sobre deudas Pendientes

Declaración Jurada firmada donde se declare bajo fe y juramento que se hará responsable por cualquier daño ocasionado al automotor, funcionarios o terceros dentro de sus instalaciones o bien que se logre comprobar por el MEP que el daño radica por el servicio y/o los suministros utilizados.

Declaración jurada rendida ante notario público que demuestre que el oferente cuenta con al menos 5 años de experiencia en reparación de vehículos en instituciones del estado

Instalaciones en un radio no mayor a 25 kilómetros del parque Central en el centro de la ciudad de San José, según la consulta realizada en la herramienta de Google Map para el establecimiento de esta distancia.

Las instalaciones del taller deben ser bajo techo y no deben una superficie menor a 300 metros cuadrados, que permita la atención de 3 vehículos a la vez. La corroboración de esta condición se realizará por medio de visita al sitio y medición física, adicionalmente el taller deberá facilitar un plano del local que alberga el taller.

Contar con al menos dos colaboradores capacitados, certificados y tengan al menos dos años de experiencia en este tipo de labores, experiencia que debe ser acreditada además deberán ser graduados a nivel técnico en Mecánica Automotriz del INA, Colegio Técnico

Profesional o cualquier otra institución acreditada. Debe adjuntar a la oferta digital copia de la información requerida (currículo vitae, copia de atestados)

Cámaras de vigilancia con centro de monitoreo a fin de resguardar el inventario vehicular del MEP.

Al menos dos extintores del tipo B y C en cada zona de trabajo, debidamente marcadas.

Área de espera y servicios sanitarios

Área segura de parqueos con capacidad de al menos 3 vehículos, lo anterior con el fin de ubicar unidades antes y después de la reparación. Dicha sección deberá ser independiente al área de taller.

Equipo de alineamiento y tramado de forma electrónica.

Equipo necesario para elevar automóviles

Observación de normas de conservación del medio ambiente

Copia del "Permiso Sanitario de Funcionamiento" extendido por el Ministerio de Salud, que lo acredite como autorizado para operar este tipo de actividad comercial naturaleza de este proceso de contratación.

Póliza de Riegos del Trabajo y Responsabilidad Civil y que esté al día con los pagos.